

**PROGRAMACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
FEIE**

2023-2024

IES SIERRA DE LOS FILABRES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	
2. MARCO LEGAL	
3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y REUNIONES	
4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	
5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
5.1. Consideraciones previas.....	
5.2. Planificación.....	
5.3. Diagnóstico.....	
5.4. Objetivos específicos. Líneas prioritarias de formación.....	
5.5. Actividades formativas a desarrollar.....	
5.6. Seguimiento y Evaluación del plan de formación del profesorado.....	
5.7. Coordinación con el CEP.....	
6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	
6.1. Propuesta de planificación del plan de autoevaluación del centro.....	
6.2. Procedimientos para la designación del equipo de evaluación.....	
6.3. Propuestas de mejora para el curso 23/24 de la Memoria de autoevaluación del centro.....	
7. INNOVACIÓN EDUCATIVA	
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El nacimiento del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (en adelante, Departamento FEIE) se entiende desde la consideración de la educación como un órgano dinámico en continuo cambio.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado. Ello se traduce en una continua necesidad de formación y actualización del profesorado en diversos campos y destrezas, haciendo uso de la oferta que para ello dispone la Administración educativa, canalizada básicamente a través de los Centros de Formación del Profesorado (C.E.P.). La formación va unida aquí no sólo nominal sino realmente a la evaluación y a la innovación.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde todos los aspectos novedosos que puedan ayudar a desarrollar los objetivos educativos del centro.

La presente programación del departamento de Formación, Evaluación e Innovación fomentará el trabajo cooperativo, la implicación de la comunidad educativa y la actualización permanente para que los objetivos de este proyecto se traduzcan en logros de todo el centro y para que el trabajo se enriquezca con el paso de los años.

Un adecuado análisis del contexto en que se encuentra el centro nos permitirá acercarnos a la auténtica realidad de trabajo para hacer propuestas realistas, tras el conocimiento de las expectativas y necesidades que el propio ambiente plantea. Debemos partir del hecho de que todo docente debe conocer primero la realidad, para partiendo de ella transformarla.

2. MARCO LEGAL

La programación del departamento FEIE para el curso 2023-2024 tomará la normativa de referencia siguiente:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)
- Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.
- Acuerdo de 10 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte (2021-2027).
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Resolución de 1 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023.
- Instrucciones de 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- Instrucciones de 05 de octubre 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa para el desarrollo de las actividades de Formación en Centro.
- Resolución de 31 de agosto de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, para el curso académico 2022/2023.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y REUNIONES.

El Artículo 87.1 del Decreto 327/2010 establece que el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por la persona que ostente la jefatura del departamento, un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas y la persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

De conformidad con lo establecido en la norma, los miembros que integran el Departamento para este curso 23/24 son:

- Jefatura del Departamento: D^a Gema Martínez Pozo
- Área científico-tecnológica: D. Manuel Rodríguez Peñalver.
- Área social y lingüística: D. Felipe García Simón.
- Área artística: D^a María de la Luz Villanueva Martínez.
- Departamento de orientación: D^a. Noelia Agudo Navío.

Las reuniones de departamento se celebrarán de manera presencial, con carácter quincenal o mensual, los lunes de 13:00 a 14:00 h en la biblioteca del centro y de manera extraordinaria, cuando las necesidades así lo requieran. No obstante, se mantendrá una comunicación fluida y constante a través de los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores. También, por otras vías telemáticas, se informará de las novedades vinculadas a la formación y a otras actividades de este departamento.

La Jefa del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo para su posterior aprobación en la reunión siguiente.

4. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio. Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

5. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

5.1. Consideraciones previas.

El plan de formación del profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que los docentes planifican y articulan las actuaciones, que, con respecto a su formación, consideran necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para el desarrollo de la función docente. Dicho plan surge del proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, con el propósito de mejorarla para poder ofrecer a nuestro alumnado una formación integral de calidad. El objetivo general del Plan de Formación, radica en contribuir de forma eficaz al desarrollo del profesorado de nuestro centro, de manera que dicha formación repercuta en la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y su desarrollo íntegro.

El Plan de formación del profesorado deberá estar terminado a finales de octubre para ser incluido en el Proyecto Educativo de centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y el centro.

5.2. Planificación

La planificación será la siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLES
Constitución, organización y planificación del departamento de FEIE	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE, coordinador/as de Áreas
Análisis de indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro.	Septiembre-octubre	Equipo directivo, ETCP, FEIE
Los departamentos analizan las necesidades de formación y elaboran sus propuestas de actuación para el curso escolar.	Octubre y junio	Departamentos
Los coordinadores de las áreas entregan las propuestas formativas de las áreas al departamento de FEIE y se debaten en la reunión del mismo.	Septiembre/octubre	Los coordinadores de las áreas y jefatura del departamento de orientación
El departamento de FEIE presenta al Equipo directivo las necesidades formativas planteadas desde las áreas curriculares y el departamento de orientación.	Septiembre/octubre	El Departamento de FEIE

El Departamento de FEIE contacta con la asesoría de referencia en el CEP de Cuevas-Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en el nuevo curso escolar.	Octubre	El departamento de FEIE
Coordinadores/as de grupo de trabajo solicitan la propuesta de participación en un grupo de trabajo al CEP de referencia a través del portal Séneca- CEP.	Octubre	Coordinadores/as de grupo de trabajo
El Equipo directivo informa al Claustro, o en su caso al Consejo Escolar, sobre la formación de grupo de trabajo o formación en centro.	Octubre /noviembre	Equipo directivo
Elaboración del Plan de Formación del profesorado en el centro.	Octubre /noviembre	El departamento de FEIE y Equipo directivo
Los participantes de la formación implementan el proyecto del grupo de trabajo o la formación de cursos llevando a cabo el conjunto de actuaciones descritas en los mismos.	Noviembre-Abril	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora.	Enero-febrero	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Seguimiento de las propuestas de mejora y otras actuaciones referidas a los indicadores homologados.	Enero-febrero	Equipo directivo, FEIE, ETCP
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.	Abril	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE

Diagnóstico y detección de las necesidades formativas del profesorado para el próximo curso (la información obtenida se transmitirá al CEP.)	Mayo-junio	El departamento de FEIE
Recopilación y análisis de la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Abril-mayo	Componentes del Departamento de FEIE, equipo de evaluación y equipo directivo
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Junio	Claustro de profesorado. Departamento FEIE y Equipo de evaluación.
Elaboración de la Memoria final del Plan de Formación.	Junio	Departamento de FEIE

5.3. Diagnóstico

Durante los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos y las áreas de competencias acerca de la necesidad de formación en base a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, análisis de los indicadores homologados, de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro, planes y proyectos del centro y mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

El departamento de FEIE analizará las propuestas presentadas por los departamentos y, en coordinación y colaboración con el CEP Cuevas -Olula, establecerá un Plan de Formación para el curso académico.

Por tanto, el Plan de Formación del profesorado del IES Sierra de los Filabres se elabora este curso escolar teniendo en cuenta:

1. Las necesidades del Centro: el análisis de los Indicadores Homologados y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación. También se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado; las propuestas de

mejora derivadas de pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro; consultas al Claustro; propuestas del CEP, etc.

2. Conclusiones del Plan de Actuación Digital: Principales líneas de actuación
3. Las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos.
4. Además de los parámetros anteriores, otro de los instrumentos empleados para la detección de necesidades formativas será los cuestionarios.

A continuación, se enumeran las propuestas de mejora del centro y las principales líneas de actuación del Plan de Actuación Digital:

1. Propuestas de mejora:

1. Facilitar el seguimiento del proceso educativo del alumnado, y la adecuada coordinación entre docentes durante las ausencias del profesorado.
2. Consensuar desde las áreas los aspectos formales, y criterios para la presentación de trabajos, ejercicios, tareas y pruebas que debe seguir el alumnado como parte de su proceso de aprendizaje.
3. Revisar y actualizar el plan lector del centro para impulsar y fomentar el desarrollo y despliegue de la competencia en comunicación lingüística.
4. Impulsar y fomentar la adecuada coordinación entre el profesorado para facilitar el proceso de enseñanza del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Promover e impulsar en el aula un buen clima de convivencia basado en el respeto, la inclusión e igualdad.
6. Fomentar el conocimiento y sensibilización del uso adecuado de los datos e imágenes por los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado.

2. Principales líneas de actuación del Plan de Actuación Digital (PAD):

1. Disponer de un sistema de gestión de información en la nube mediante el uso de Google a través del dominio .edu@gmail.com y/o @g.eduaand.es.
2. Mantener el Equipo Community Manager conformado el curso pasado y, junto a la colaboración del Equipo de Coordinación, ir actualizando la página web del centro.
3. Fomentar el uso de herramientas colaborativas entre el alumnado en las diferentes materias.
4. Utilizar recursos digitales al implementar la metodología DUA en las distintas situaciones de aprendizaje.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA	LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL PAD O PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE ESTÁ VINCULADA
Atención a la diversidad (alumnado TEL, DUA)	Propuesta de mejora: <i>impulsar y fomentar la adecuada coordinación entre el profesorado para facilitar el proceso de enseñanza del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</i>
Competencia digital	- Propuesta de mejora: <i>fomentar el conocimiento y sensibilización del uso adecuado de los datos e imágenes por los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado.</i> - Línea de actuación del PAD: acreditación del nivel en competencia digital del docente.
Metodologías activas (para el desarrollo del Plan de Lectura y las situaciones de aprendizaje).	- Propuesta de mejora: <i>revisar y actualizar el plan lector del centro para impulsar y fomentar el desarrollo y despliegue de la competencia en comunicación lingüística.</i> Formación necesaria además para adquirir estrategias metodológicas con las que aplicar las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística.

5.4. Objetivos específicos. Líneas prioritarias de formación:

Por tanto, con el diagnóstico inicial, los **objetivos específicos** relativos a la formación del profesorado a nivel de Centro para el curso **2023 -2024** serán los siguientes:

1. **Incrementar la presencia de entornos digitales de aprendizaje**, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia aprender a aprender). Además, seguir potenciando el **uso de la plataforma de Séneca** como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado para conocer el seguimiento académico del alumnado.
2. Desarrollar **estrategias metodológicas comunes** para optimar en el alumnado la autonomía, la capacidad reflexiva y la creación de hábitos de estudio en pro de sus mejores resultados académicos.

3. Dar respuesta a las necesidades formativas del centro vinculadas a **los planes y proyectos** que se desarrollan del centro.
4. Recoger aquellas **iniciativas** que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en **competencia digital, de la formación en estrategias de atención a la diversidad** y de la formación en las habilidades necesarias para **la atención emocional del alumnado**.
5. También, el departamento FEIE apostará por la autoformación de **buenas prácticas docentes mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado** a través del trabajo investigador y colaborativo **en el aula de formación de la plataforma Moodle centros**.

Por último, el centro empleará las plataformas de **Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP) y la plataforma Moodle centros** con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.

5.5.Actividades formativas a desarrollar

Teniendo en cuenta las necesidades detectadas en la memoria de autoevaluación del curso anterior, las propuestas incluidas en el Plan de Mejora del presente y las actuaciones del Plan de Actuación Digital, se han planteado las siguientes actividades formativas:

TIPO DE FORMACIÓN		TÍTULO
	CURSOS (Temática)	Atención a la diversidad (alumnado TEL, DUA)
		Competencia digital
		Metodologías activas (para el desarrollo del Plan de Lectura y las situaciones de aprendizaje).
	OTRAS MODALIDADES	
FORMACIONES VINCULADAS A PLANES Y PROGRAMAS	PROGRAMA	
	- Organización y Funcionamiento de la Biblioteca	
	- TDE y competencia digital educativa	
	- Plan de Igualdad de género en educación	
	- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”	

	- Convivencia Escolar y Forma Joven	
	- Vivir y Sentir el Patrimonio	
	- Plan de Salud Laboral y PRL	
	- Plan de Apertura de centros docentes	
	- Coordinación con Salud	
	- Bienestar y Protección a la Infancia y Adolescencia.	
FORMACIÓN ENTRE IGUALES U ORGANIZADAS POR EL CENTRO	PROYECTOS (INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIALES, ES,...)	
	OTRAS FORMACIONES ENTRE IGUALES	<ul style="list-style-type: none"> - Uso del aula de Competencia digital en la plataforma Moodle centros coordinada por el Coordinador de competencia digital docente de nuestro centro. - Creación de un aula de lectura en la plataforma Moodle para que el profesorado vaya subiendo el banco de textos seleccionados y sus correspondientes actividades. - Plan de acogida al profesorado.
BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR	Intercambio de experiencias entre el profesorado a través del trabajo investigador y colaborativo en el aula de formación de la plataforma Moodle centros.	
	Temáticas: competencia digital, atención a la diversidad, legislación, prácticas educativas y todas aquellas que puedan ser de interés para el profesorado implicado.	

Las modalidades básicas de formación contempladas en nuestro plan de formación serán: cursos CEP y autoformación: intercambio de experiencias entre el profesorado a través del trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes. En el resto de temáticas formativas demandas se primará la modalidad de **formación online**.

5.6. Seguimiento y Evaluación del Plan de Formación del profesorado del centro.

1. Actuaciones semanales:

Difusión de la oferta formativa del CEP por parte de la jefa del departamento de FEIE.

2. Actuaciones trimestrales:

El departamento de FEIE recogerá trimestralmente una autoevaluación de las actividades formativas del profesorado realizadas hasta el momento. Esta autoevaluación incluirá los siguientes aspectos:

➤ **Indicadores de participación y de certificación y valoración de las actividades recogidas en el Plan de Formación:**

FORMACIÓN (título, código)	Nº PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE CERTIFICACIÓN	ACCIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN EN EL CENTRO/AULA	VALORACIÓN SOBRE LA INCIDENCIA EN LA MEJORA DE LOS RESULTADOS	VALORACIÓN SOBRE LA INCIDENCIA EN LA MEJORA DE LOS RESULTADOS
FORMACIÓN 1						
FORMACIÓN 2						
FORMACIÓN 3						
FORMACIÓN 4						
FORMACIÓN 5						
FORMACIÓN 6						
OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA CDD						

Las necesidades del Centro (análisis de Indicadores Homologados y las Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación), las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos y las necesidades individuales serán los tres pilares fundamentales para rehacer en cada curso escolar el presente Plan de Formación.

También podrán aparecer propuestas de formación desde otros ámbitos o frentes: tras las reflexiones que se recojan desde cualquier Órgano del Centro, tras la revisión anual del curso (especialmente, las del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa), y que quieran elevarse para su discusión en el ETCP o el Claustro del Profesorado.

Por último, a comienzos de cada curso, con esta información ya presente, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa contactará con la asesoría de referencia en el CEP Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en cada nuevo curso escolar. A ser posible, se fijará una reunión entre ambos. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

5.7. Coordinación con el CEP.

Todas las actividades formativas y demás actuaciones que hagan necesarias una coordinación entre el CEP y el Centro lo realizaremos a través de nuestra asesora de referencia, Dña. Inmaculada Carrillo. Un contacto continuo con el CEP nos permitirá conocer, de modo inmediato, todos los recursos que desde allí se nos puedan proporcionar. La información será canalizada de forma regular, a través de mensajería electrónica, informando de todas las novedades, cursos y actividades del CEP. Igualmente será publicada en el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores.

6. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El procedimiento de evaluación se sustentará en base a la transparencia y la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para una toma de decisiones consensuadas y colegiadas partiendo del análisis de los indicadores homologados a principio de curso. El análisis permitirá establecer tanto los aspectos positivos como aquellos en los cuales sea necesario implementar mejoras. Los resultados de estos análisis serán trasladados al Claustro de profesorado y al Consejo escolar para facilitar su participación.

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa que podrá realizar el Servicio General de Ordenación y Evaluación educativa y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará con carácter anual.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de Autoevaluación, contando para ello con las aportaciones que realice el ETCP, departamento de FEIE,

el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.

La Memoria de Autoevaluación incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores homologados, autoevaluaciones de los departamentos didácticos, cuestionarios muestrales de satisfacción de la elaboración propia junto a los ofrecidos por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, se establece la siguiente planificación del proceso de autoevaluación del centro:

6.1. Propuesta de planificación del plan de autoevaluación del centro

La Memoria de Autoevaluación del centro se elaborará con los indicadores homologados establecidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. A ellos se les agregarán aquellos otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y de los procesos que se llevan a cabo en él.

A continuación se presenta el calendario de actuaciones del proceso de autoevaluación:

➤ 1er TRIMESTRE

1. Las propuestas de mejora para este curso escolar se presentarán en las reuniones de ETCP y/o FEIE para adoptar las medidas oportunas en las Programaciones didácticas. También se darán a conocer al Claustro y al Consejo Escolar
2. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre.
3. Se constituirá el equipo de evaluación.

➤ **2º TRIMESTRE**

1. Los departamentos didácticos elaborarán una autoevaluación trimestral. Este documento de autoevaluación se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.
2. Durante el 2º trimestre, tras el análisis de los resultados de la 1ª Evaluación, se presentarán propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro, si se estiman oportunas. En dichas propuestas de mejora se deberá concretar el objetivo, responsables, recursos, calendario e indicadores de las mismas.
3. En las reuniones de ETCP y/o departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se hará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso. El seguimiento de dichas propuestas de mejora responderá al modelo consensuado y homologado para tal fin.
4. Se reúne el Equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

➤ **3º TRIMESTRE**

1. Durante el tercer trimestre se analizarán los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como la convivencia y se presentarán propuestas de mejora, si se estima oportuno, para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro.
2. En las reuniones de ETCP y/o del departamento de FEIE se valorarán los logros y las dificultades de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y se presentarán nuevas propuestas de mejora para el curso 2023/24 en relación a los indicadores homologados y a los objetivos específicos de nuestro centro.
3. Asimismo, se tendrán en cuenta los resultados de los cuestionarios de satisfacción realizados por el profesorado alumnado y familias.
4. El Equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El Plan de Centro habrá de ser modificado convenientemente para ajustarse a las conclusiones derivadas de los procesos de autoevaluación del Centro del curso anterior, incluyendo las propuestas de mejora que se crean oportunas.

6.2.Procedimientos para la designación del equipo de evaluación

La normativa establece que se creará un equipo de evaluación para la realización de la Memoria de Autoevaluación. Este estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

El Equipo de Evaluación del IES Sierra de los Filabres estará formado por:

- El equipo directivo al completo.
- La jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación.
- Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre. Para ello, la Dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación será el encargado de confeccionar la Memoria de autoevaluación del centro.

Calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación

➤ Primer trimestre

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: Se eligen los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación.

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: El equipo de evaluación se reunirá en una sesión inicial para su constitución y puesta en funcionamiento. En dicha reunión se aprobarán los acuerdos sobre el calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación.

➤ Segundo trimestre

-FEBRERO - MARZO: Se reúne el equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Se realizará un primer seguimiento de las propuestas de mejora para el presente curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso.

➤ **Tercer trimestre**

-ABRIL - MAYO: Tras los procesos de evaluación interna (resultados académicos, cuestionarios, autoevaluaciones trimestrales de los departamentos didácticos, reuniones de equipos docentes, tutores...) y con las aportaciones del Claustro, FEIE y del ETCP, el equipo de evaluación se reunirá para estudiar las propuestas de mejora presentadas e incluir las modificaciones pertinentes en el proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación del centro.

-JUNIO: El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación del centro, para su aprobación y su inclusión en el Plan de Centro.

-El Equipo de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que la Dirección lo estime oportuno.

-Las reuniones del Equipo de Evaluación estarán presididas por la Directora del Centro, actuando como secretaria la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. De cada reunión se levantará acta.

6.3.Propuestas de mejora para el curso 2023/2024 de la Memoria de autoevaluación.

A continuación, se presentan las propuestas de mejora para el curso 2023-2024. En ellas, se asume los indicadores homologados establecidos sobre autoevaluación para la mejora de logros escolares.

➤ **PROPUESTA 1. Facilitar el seguimiento del proceso educativo del alumnado, y la adecuada coordinación entre docentes durante las ausencias del profesorado.**

Esta propuesta correspondería al apartado:

- A 1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro

Para formular esta propuesta se ha tenido en cuenta el indicador:

- 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias. Tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

PROPUESTA 1	
Actuación	Abrir un aula de guardia en la plataforma Moodle donde alojar actividades y tareas que pueda realizar el alumnado en las horas de guardia.
Responsables	Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinador TDE, Coordinador Competencia Digital Docente, Profesorado.
Recursos	Reuniones de trabajo, plataforma Moodle
Calendario	A lo largo del curso : Apertura del aula antes del 15 octubre
	Seguimiento trimestral
Indicadores	El aula creada
	Al menos el 80% del profesorado utiliza adecuadamente el aula
	Grado de eficiencia manifiesta en los libros de actas de los departamentos didácticos de esta actuación.

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 1			
Actuación: abrir un aula de guardia en la plataforma Moodle donde alojar actividades y tareas que pueda realizar el alumnado en las horas de guardia.			
Indicadores	Grado de logro		
1. El aula creada	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Al menos 80% del profesorado utiliza adecuadamente el aula	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Grado de eficiencia manifiesta en los libros de actas de los departamentos didácticos de esta actuación	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

- **PROPUESTA 2.** Consensuar desde las áreas los aspectos formales, y criterios para la presentación de trabajos, ejercicios, tareas y pruebas que debe seguir el alumnado como parte de su proceso de aprendizaje.

Esta propuesta correspondería al apartado:

- 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente
- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación

Para formular esta propuesta se ha tenido en cuenta el indicador:

- 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología

PROPUESTA 2	
Actuación 1	Establecimiento consensuado en todas las áreas de los criterios y aspectos formales que deberá tener en cuenta el alumnado para la presentación de trabajos, ejercicios, tareas, pruebas...
Responsables	Coordinadores de Áreas, Jefes de Departamentos, Profesorado, ETCP.
Recursos	Sesiones de trabajo y reuniones de áreas, de departamentos y de ETCP
Calendario	Primer trimestre, antes de finalizar el mes de noviembre
Indicadores	Documento homologado elaborado
Actuación 2	Aplicación de los criterios establecidos en las tareas, ejercicios, trabajos realizados por el alumnado como parte de su proceso de aprendizaje en todas las materias
Responsables	Profesorado

Recursos	Documento elaborado
Calendario	A lo largo de todo el curso
Indicadores	1. Todos los departamentos didácticos tiene en cuenta estos criterios en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado
	2. El 90% del alumnado del grupo sigue las indicaciones del docente referidas a los criterios de presentación
	3. Mejora de los resultados académicos manifiesta en las actas de evaluación

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA PROPUESTA 2			
Actuación 1. Establecimiento consensuado en todas las áreas de los criterios y aspectos formales que deberá tener en cuenta el alumnado para la presentación de trabajos, ejercicios, tareas, pruebas...			
Indicadores	Grado de logro		
1. Documento homologado elaborado	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 2. Aplicación de los criterios establecidos en las tareas , ejercicios, trabajos realizados por el alumnado como parte de su proceso de aprendizaje en todas las materias.			
Indicadores	Grado de logro		
1. Todos los departamentos didácticos tienen en cuenta estos criterios en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. El 90% del alumnado del grupo sigue las indicaciones del docente referidas a los criterios de presentación	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Mejora de los resultados académicos manifiesta en las actas de evaluación	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

➤ **PROPUESTA 3. Revisar y actualizar el plan lector del centro para impulsar y fomentar el desarrollo y despliegue de la competencia en comprensión lingüística.**

Esta propuesta correspondería al apartado:

- 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente
- 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación

Para formular esta propuesta se ha tenido en cuenta el indicador:

- 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionados con:

f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.

PROPUESTA 3	
Actuación 1	Revisión, actualización y redacción del Plan lector del centro.
Responsables	Equipo directivo, ETCP, Responsable y Equipo de Biblioteca
Recursos	Normativa, Plan lector, sesiones de trabajo
Calendario	Septiembre y octubre 2023
Indicadores	Plan lector incluido en el Plan de centro
Actuación 2	Desarrollo de las actividades incluidas en las programaciones didácticas para el fomento de la lectura, escritura, comprensión y expresión oral en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Responsables	Todo el profesorado
Recursos	Normativa, programaciones didácticas, sesiones de trabajo
Calendario	A lo largo del curso
Indicadores	1. Actividades propuestas en las programaciones didácticas.
	2. Relación de actividades desarrolladas en cada situación de aprendizaje.
Actuación 3	Elaboración de un canon de lecturas diversas que sean significativas y relevantes para la comunidad educativa, y especialmente dirigidas al alumnado

Responsables	Responsable y Equipo de Biblioteca
Recursos	Sesiones de trabajo, material bibliográfico y digital
Calendario	A lo largo del curso revisión trimestral
Indicadores	Canon de lecturas incluido en el Plan de biblioteca.
	Valoración del canon en la Memoria final de biblioteca.
Actuación 4	Adquisición de libros de lectura, materiales y recursos para la ampliación del catálogo de la biblioteca.
Responsables	Equipo directivo
Recursos	Presupuesto asignado de gasto de libros de los gastos de funcionamiento ordinario
Calendario	A lo largo del curso
Indicadores	Adquisiciones y compras realizadas de libros y materiales Bibliográficos

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA PROPUESTA 3			
Actuación 1. Revisión, actualización y redacción del Plan lector del centro.			
Indicadores	Grado de logro		
1. Plan lector incluido en el Plan de Centro.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 2. Desarrollo de las actividades incluidas en las programaciones didácticas para el fomento de la lectura, escritura, comprensión y expresión oral en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
Indicadores	Grado de logro		
1.Actividades propuestas en las programaciones didácticas.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Relación de actividades desarrolladas en cada situación de aprendizaje.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

Actuación 3. Elaboración de un canon de lecturas diversas que sean significativas y relevantes para la comunidad educativa, y especialmente dirigidas al alumnado.			
1. Canon de lecturas incluido en el Plan de biblioteca.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Valoración del canon en la Memoria final de biblioteca	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 4. Adquisición de libros de lectura, materiales y recursos para la ampliación del catálogo de la biblioteca.			
1. Adquisición y compras realizadas de libros y materiales bibliográficos.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

➤ **PROPUESTA 4. Impulsar y fomentar la adecuada coordinación entre el profesorado para facilitar el proceso de enseñanza del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Esta propuesta correspondería al apartado:

- 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
- 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Para formular la propuesta se ha tenido en cuenta el indicador:

- 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

PROPUESTA 4	
Actuación 1	Revisión y modificación de la plantilla de coordinación utilizada entre docentes y especialista para el seguimiento académico del alumnado NEAE
Responsables	Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, ETCP
Recursos	Sesiones de trabajo
Calendario	Primer trimestre, antes de 15 de octubre

Indicadores	1. La plantilla elaborada y homologada
	2. Criterios de uso estandarizado de la plantilla
	3. Grado de consenso manifiesto por los responsables (actas de departamento de orientación , dirección y ETCP)
Actuación 2	Utilización y cumplimentación de la plantilla homologada como elemento de información común según los criterios establecidos
Responsables	Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, Departamentos didácticos, profesorado.
Recursos	La plantilla homologada
Calendario	Todo el curso
Indicadores	1. El 100% del profesorado implicado usa la plantilla
	2. El 80% del profesorado implicado usa adecuadamente la plantilla según los criterios establecidos
	3. Mejora de los resultados académicos del alumnado NEAE manifiesta en las actas de evaluación
Actuación 3	Revisión y concreción en el Proyecto Educativo de las funciones de la cotutora del alumnado NEAE
Responsables	Equipo Directivo, Departamento de Orientación, ETCP, Tutores, profesorado especialista
Recursos	Sesiones de trabajo, normativa
Calendario	Primer trimestre, antes de 15 de noviembre
Indicadores	Funciones recogidas en el Proyecto educativo

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA PROPUESTA 4			
Actuación 1. Revisión y modificación de la plantilla de coordinación utilizada entre docentes y especialista para el seguimiento académico del alumnado NEAE			
Indicadores	Grado de logro		
1. La plantilla elaborada y homologada.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Criterios de uso estandarizado de la plantilla.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

3. Grado de consenso manifiesto por los responsables (actas de departamento de orientación, dirección y ETCP).	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 2. Utilización y cumplimentación de la plantilla homologada como elemento de información común según los criterios establecidos.			
Indicadores	Grado de logro		
1. El 100% del profesorado implicado usa la plantilla.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. El 80% del profesorado implicado usa adecuadamente la plantilla según los criterios establecidos	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Mejora de los resultados académicos del alumnado NEAE manifiesta en las actas de evaluación	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 3. Revisión y concreción en el Proyecto Educativo de las funciones de la cotutora del alumnado NEAE.			
1. Funciones recogidas en el Proyecto educativo.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

➤ **PROPUESTA 5. Promover e impulsar en el aula un buen clima de convivencia basado en el respeto, la inclusión e igualdad.**

Esta propuesta correspondería al apartado:

- 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

- 6.1. Regulación y educación para la convivencia

Para formular esta propuesta se ha tenido en cuenta el indicador:

- 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.

PROPUESTA 5	
Actuación 1	Establecimiento de criterios comunes y consensuados para abordar en el aula las incidencias de convivencia referidas a los comportamientos sancionables y su forma de hacerlo.
Responsables	Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, coordinadores Escuela Espacio de Paz, de bienestar e igualdad
Recursos	Normativa vigente, sesiones de trabajo, plan de convivencia
Calendario	Primer trimestre, antes de 15 de noviembre
Indicadores	1. Criterios comunes establecidos
	2. Plan de convivencia
Actuación 2	Aplicación de las normas y criterios consensuados para el aula y tiempo de recreo con el fin de mantener un buen clima de convivencia.
Responsables	Dirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Coordinadoras implicados, tutores, profesorado, alumnado.
Recursos	Normativa vigente , normas consensuadas, legislación vigente
Calendario	A lo largo del curso
Indicadores	1. El 100% del profesorado conoce estos criterios
	2. El 80 % del profesorado sigue estos criterios
	3. Mejora del clima de convivencia manifiesta en los balances de convivencia y memorias de tutoría.
Actuación 3	Sesiones de tutoría dedicadas al conocimiento de estas normas entre el alumnado
Responsables	Tutores , Departamento de orientación
Recursos	POAT, Plan de Convivencia, sesiones prácticas de tutoría
Calendario	A lo largo del curso
	Primer trimestre difusión y conocimiento de las normas entre el alumnado, e información a las familias
	Segundo y tercer trimestre sesiones de tutoría recordatorias y de control de la eficiencia de la actuación propuesta
Indicadores	1. Memorias de tutorías

	2. Memorias del departamento de orientación
	3. Mejora del clima de convivencia manifiesta en los balances de convivencia y memorias de tutoría.
Actuación 4	Fomento y consolidación de actuaciones preventivas y de mediación basadas en actividades de reflexión con el alumnado sancionado.
Responsables	Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, Tutores, Profesorado
Recursos	POAT, Plan de Convivencia, sesiones de mediación
Calendario	A lo largo del curso
Indicadores	1. Memorias de tutorías.
	2. Memoria del departamento de orientación
	3. Mejora del clima de convivencia manifiesta en los balances de convivencia y memorias de tutoría.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA PROPUESTA 5			
Actuación 1. Establecimiento de criterios comunes y consensuados para abordar en el aula las incidencias de convivencia referidas a los comportamientos sancionables y su forma de hacerlo.			
Indicadores	Grado de logro		
1. Criterios comunes establecidos.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Plan de convivencia.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 2. Aplicación de las normas y criterios consensuados para el aula y tiempo de recreo con el fin de mantener un buen clima de convivencia.			
Indicadores	Grado de logro		
1. El 100% del profesorado conoce estos criterios	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

2. El 80 % del profesorado sigue estos criterios	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Mejora del clima de convivencia manifiesta en los balances de convivencia y memorias de tutoría.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 3. Sesiones de tutoría dedicadas al conocimiento de estas normas entre el alumnado			
1. Memorias de tutorías	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Memorias del departamento de orientación	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Mejora del clima de convivencia manifiesta en los balances de convivencia y memorias de tutoría.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 4. Fomento y consolidación de actuaciones preventivas y de mediación basadas en actividades de reflexión con el alumnado sancionado.			
1. Memoria de tutorías	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Memoria del departamento de orientación	C	EP	NC

	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
3. Mejora del clima de convivencia manifiesto en los balances de convivencia y memorias de tutoría.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

➤ **PROPUESTA 6. Fomentar el conocimiento y sensibilización del uso adecuado de los datos e imágenes por los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado.**

PROPUESTA 6	
Actuación 1	Elaboración y difusión de un decálogo del buen uso de datos e imágenes personales
Responsables	Dirección, Jefatura de Estudios, Coordinador TDE, Coordinador Competencia Digital Docente, Community manager, Departamento FEIE, Orientación
Recursos	Normativa, sesiones de trabajo
Calendario	Primer trimestre
Indicadores	1. El decálogo elaborado
	2. Página web y redes sociales en las que se ha visibilizado el decálogo
Actuación 2	Realización de talleres y/ o actividades formativos e informativos para el alumnado sobre la importancia de la privacidad y el uso adecuado de datos personales.
Responsables	Equipo directivo, departamento de orientación, coordinador de Forma Joven , tutores
Recursos	Sesiones de trabajo, agentes externos (plan director), sesiones de tutoría.
Calendario	Todo el curso.
Indicadores	1. Al menos se ha realizado un taller formativo o informativo por curso y grupo.
	2. Al menos una sesión de tutoría al trimestre se ha dedicado a este tema, manifiesta en el POAT y en la memoria de tutores.

SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE LA PROPUESTA 6			
Actuación 1. Elaboración y difusión de un decálogo del buen uso de datos e imágenes personales			
Indicadores	Grado de logro		
1. El decálogo elaborado	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

2. Página web y redes sociales en las que se ha visibilizado el decálogo	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
Actuación 2. Realización de talleres y/ o actividades formativos e informativos para el alumnado sobre la importancia de la privacidad y el uso adecuado de datos personales.			
Indicadores	Grado de logro		
1. Al menos se ha realizado un taller formativo o informativo por curso y grupo.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		
2. Al menos una sesión de tutoría al trimestre se ha dedicado a este tema, manifiesta en el POAT y en la memoria de tutores.	C	EP	NC
	Descripción y justificación del grado de logro del indicador		

7. INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este apartado se recogen los planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa en los que participa el centro destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Planes y proyectos del centro

Los Programas, Planes y Proyectos con los que cuenta el centro, así como el nombre de los profesores/as encargados de su coordinación son los siguientes:

- Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar: D^a M^a Ángeles Manzano Romera.
- TDE: D Manuel Rodríguez Peñalver.
- Competencia digital educativa: D. Noel Oliver Ignacio.
- Plan de Igualdad de género en educación: D^a M^a de la Luz Villanueva Martínez.
- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”: D. Francisco López Fernández.
- Convivencia Escolar: D^a Noelia Agudo Navío.

- Forma Joven: D^a Noelia Agudo Navío
- Vivir y sentir el Patrimonio: D. Felipe García Simón.
- Plan de Salud Laboral y PRL: D. Noel Oliver Ignacio.
- Plan de Apertura de centros docentes: D^a Celia Ferre Rodríguez.
- Coordinación con Salud: D^a Celia Ferre Rodríguez.
- Bienestar y protección a la Infancia y Adolescencia: D^a Noelia Agudo Navío.

A continuación, se presentan las principales líneas de actuación de innovación e investigación educativa para el presente curso escolar:

1. Consolidar el proyecto para la globalización de las actuaciones de los planes y programas del centro, diseñado por parte del Equipo Directivo, que ha determinado la mejora de la imagen y calidad educativa de nuestro centro y que supone un gran impulso a los diferentes proyectos con iniciativas tales como:

- Dedicación de al menos una hora del horario regular para las labores de coordinación de los distintos planes y programas.
- Reuniones periódicas entre los coordinadores de los distintos planes y programas del centro a lo largo del curso que favorecen la colaboración y participación del profesorado en las distintas actividades planteadas.
- Creación de un DRIVE compartido en Google con las actuaciones más significativas de los Planes y Proyectos.
- Numerosas actuaciones conjuntas y coordinadas a través del trabajo colaborativo que repercute significativamente en la calidad e imagen del centro.
- Publicación en la web de las buenas prácticas docentes de Planes y Proyectos para difundir y dar a conocer a toda la comunidad educativa las actividades programadas de cada Plan o Proyecto.

2. Continuar con las aportaciones meritorias desde Programa educativo Forma Joven:

- La formación de **alumnado mediador en salud**, cuya función es abanderar la promoción de los hábitos de vida saludable entre sus compañeros/as y el profesorado.
- Creación de mediadores en salud en otros centros educativos. Los mediadores en salud de nuestro centro (alumnado de 3º y 4º de Diversificación) **formarán a mediadores** de otros centros educativos contribuyendo de esta manera a impulsar relaciones saludables entre el

propio alumnado.

3. Continuar con la propuesta del Departamento de Orientación **para la mejora de la convivencia** en el centro:
 - Otorgar un **Parte Positivo** al alumnado que sobresalga de manera positiva por su compañerismo, ayuda a los demás, etc.
 - En los equipos docentes se determinará qué alumnos y/o alumnas son merecedores de este reconocimiento.
4. Otra aportación valiosa en el ámbito de la innovación será continuar con el diseño y participación en diferentes **actividades intercentros**. En dichas actividades participarán las comunidades educativas de distintos centros educativos, además de otras entidades locales como ayuntamientos de la comarca, asociaciones, etc. Estas actuaciones enriquecedoras conllevan buenas prácticas educativas e innovadoras y con ello una mejora de la calidad de la enseñanza y del éxito educativo.
5. Para este presente curso se llevará a cabo el Programa Vivir y Sentir el Patrimonio planteándose como objetivo primordial acercar el patrimonio histórico, natural, artístico y etnográfico de la localidad a nuestro alumnado.
6. Siguiendo las Instrucciones del 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, el Centro ha establecido un Plan de Actuación de lectura programada. La coordinadora y el equipo de biblioteca formarán a alumnado mediador de lecturas.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Al final de curso, se elaborará una memoria final del departamento de FEIE para presentar una somera descripción de las líneas de actuación que se han llevado a cabo a lo largo del presente curso. Se pretende, en definitiva, incidir especialmente en las experiencias cotidianas y concretas que, con el correr de los días, han hecho realidad las previsiones y objetivos planteados.

En Serón a 5 de noviembre de 2023

La Jefa de Departamento FEIE
Fdo: Gema Martínez Pozo